

EL PAPEL DE LA OEA EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA -Evolución y desafíos actuales-

Las dinámicas propias del final de la Guerra Fría y la consolidación del proceso de globalización han impulsado un fuerte debate sobre la visión de la seguridad que se concibió en el hemisferio americano después de la Segunda Guerra Mundial. En virtud de estas discusiones, en el marco de la Organización de los Estados Americanos –OEA-, se ha desarrollado un nuevo concepto de *seguridad multidimensional*. Esta noción identifica nuevas amenazas que provienen de las inquietudes, dilemas y confrontaciones en los diferentes niveles de la sociedad. Así, esta nueva visión va más allá de la identificación de amenazas tradicionales, de carácter usualmente militar e interestatal, y avanza hacia una noción más amplia que se relaciona con la búsqueda por parte de los Estados y las sociedades de una situación libre de amenazas, que les permita mantener su identidad y su integridad funcional frente a fuerzas de cambio que consideran hostiles*. El presente Comentario OPEC expone una síntesis de la evolución del *esquema* de seguridad hemisférica con la finalidad de establecer el abanico instrumental que ha desarrollado la OEA en virtud del replanteamiento del concepto tradicional. Presenta las distintas visiones subregionales, subrayando las diversas dinámicas internas de cada una e identificando sus principales amenazas. Esto permitirá dilucidar cuál es el campo de acción y la aplicabilidad de la nueva institucionalidad y los desafíos inherentes que trae consigo una evolución conceptual de tal magnitud.

*Buzan Barry, "New Patterns of global security in the twenty – first century". p. 432. Traducción libre de los autores.

El colapso de la Unión Soviética en 1991 trajo consigo no solamente el fin de un período caracterizado por el enfrentamiento bipolar, sino que dejó en evidencia fenómenos que obligaron a reformular los conceptos y prácticas que otrora respondían a los desafíos de la Guerra Fría. Ejemplo de ello fueron las doctrinas de seguridad que resultaron limitadas cuando los gobiernos tuvieron que enfrentarse a amenazas que no provenían del acostumbrado antagonismo ideológico y que cuestionaban la exclusividad otorgada a asuntos militares. Fue entonces claro que la nueva tipología de amenazas se mostraba como un desafío para el cual no había instrumentos eficazmente desarrollados que pudieran mitigar sus efectos.

Fruto de lo anterior, se presentó de manera explícita la necesidad de replantear y debatir esta visión de seguridad tradicional. En efecto, la Organización de Estados Americanos –OEA- presentó un nuevo concepto de *seguridad multidimensional* que albergó las expectativas y múltiples visiones de los países y las subregiones. En la actualidad nos encontramos ante un concepto de seguridad ampliado que contiene diversas temáticas, que se han considerado como nuevas amenazas a la seguridad: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, los desastres naturales, la trata de personas, la pobreza extrema y la exclusión social, entre otras. Las anteriores configuran un nutrido acervo de temas sustantivos que consolidan un nuevo enfoque en materia de seguridad.

Observatorio de Política Exterior Colombiana - OPEC
Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales

Decano: Eduardo Barajas Sandoval

Director OPEC: Ernoko Adiwasio – ernoko.adiwasito58@urosario.edu.co

Edición y redacción - Comentario N° 7:

Sandra Olaya Barbosa, Luisa Fernanda Godoy y Andrés Mejía Lagos.

Miembros Grupo de Estudio:

Julie Billorou Garzón, Ana Cecilia Burgos, Giselle Gómez Velandia
y Mauricio Jaramillo Jassir



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

Si bien es prematuro hacer algún tipo de estimación valorativa sobre los efectos de esta reformulación, es interesante observar la viabilidad práctica de un concepto múltiple, diverso y cambiante, que parece ajustarse a todas las visiones subregionales, pero que también parece alejarse cuando se enfrenta operativamente a las múltiples amenazas identificadas. Para el CEPI¹, “muy pocos países han integrado realmente esta visión multidimensional de la seguridad en el desarrollo diario de sus políticas y de sus estrategias de seguridad nacional, que permanecen todavía demasiado marcadas por factores militares”².

Es importante subrayar que esta nueva visión no es ajena a la tradicional estructura asimétrica de poder presente en el continente. En efecto, al igual que en décadas pasadas, los Estados Unidos han ejercido particular influencia en el sentido y contenido de la noción de seguridad³, especialmente después de los atentados del 11 de septiembre⁴. La definición de las amenazas ha sido el núcleo del debate desde la Segunda Guerra Mundial y es evidente que el esquema de seguridad hemisférica ha estado predeterminado por los intereses geoestratégicos de la potencia. A ello hay que agregar el hecho de que algunos analistas concluyen que este esquema ha estado fuertemente influenciado por la desconfianza estructural que existe entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos⁵.

Es oportuno iniciar esta reflexión haciendo una precisión conceptual. Tal como lo ha señalado Diego Cardona,

Se tiende a denominar la *seguridad hemisférica* como la serie de mecanismos de seguridad existentes en el seno de las

instituciones continentales, sean la OEA, el TIAR, la Junta Interamericana de Defensa [...] *es decir*, un agregado de instituciones y de políticas [...] Por su parte, se habla de *seguridad en el hemisferio* o de *seguridad en las Américas* para denominar la serie multidimensional y de múltiples niveles que, con todas sus especificidades y variantes nacionales y subregionales, configura el todo analítico de los elementos de seguridad del continente⁶.

Este comentario se refiere específicamente a la seguridad hemisférica. En ese sentido, a continuación se presenta una síntesis del esquema actual con el fin de establecer el abanico instrumental que ha desarrollado la OEA en virtud del replanteamiento del concepto de seguridad.

Los antecedentes del esquema actual de seguridad hemisférica

El replanteamiento del esquema actual es resultado de procesos paralelos que permitieron construir una institucionalidad relativamente consensuada. En el seno de la OEA, la creación a inicios de los noventa de la *Comisión de Seguridad Hemisférica* – CSH, impulsó la articulación del proceso desde el ámbito continental. Por su parte, *las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad* mostraron la posibilidad de establecer sistemas cooperativos. Así mismo, *el proceso de las Cumbres de las Américas*, iniciado en el año 1994, abrió un espacio de discusión de alto nivel que estimuló la voluntad política de los países para replantear sus enfoques de seguridad.

Desde las subregiones, el proceso en Centroamérica, y en especial la ratificación del *Tratado Marco de Seguridad Democrática en 1995* abrió la posibilidad de concebir un enfoque ampliado basado en el fortalecimiento de la democracia y el ser humano. A su vez, la creación de zonas de paz en distintas partes del continente, con notable éxito en el Mercado Común de Sur –MERCOSUR- y Centroamérica, contribuyeron a consolidar los procesos internos del hemisferio. Mientras que la contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas permitió el apoyo a los procesos que se estaban desarrollando fuera del continente. Podría inferirse que estas dinámicas permitieron confluir en la declaración sobre la seguridad en las Américas que se divulgó el 28 de octubre de 2003.

¹ Centro de Estudios Políticos e Internacionales de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, “línea de investigación en seguridad”.

² Ver CEPI – Universidad del Rosario, “Nuevas dimensiones de la seguridad en el continente americano”, Fascículo 06, p. 2.

³ Ejemplo de ello es la llamada *Doctrina de Seguridad Nacional* que se promueve a partir de los 60, la cual buscaba, entre otras cosas, una contención mas fuerte al comunismo. En los 80, se pasa de la identificación de una amenaza externa a una interna, con lo que se promueve una agenda ofensiva de intervención, sobretodo en Centroamérica y el Caribe. En los 90, en virtud de los cambios producidos con el final de la Guerra Fría, Estados Unidos decide mostrarse como socio estratégico, promoviendo una agenda amplia de democracia y Multilateralismo. Comparar Lahoud Gustavo y Rodríguez Emilio. “Agenda de Seguridad Hemisférica: origen y evolución”. *IDICSO*, Material de área N° 11, Junio de 2005.

⁴ Este acontecimiento “provoco un cambio drástico en la visión estadounidense del sistema internacional [...] La Estrategia de Seguridad nacional de 2002 definió la utilización de ataques preventivos, la definición de amenazas (Estados Canallas, Armas de Destrucción Masiva y Terrorismo Internacional)”. Comparar Lahoud y Rodríguez. “Agenda de Seguridad Hemisférica: origen y evolución”, p. 25

⁵ Comparar Lahoud y Rodríguez. “Agenda de Seguridad Hemisférica: origen y evolución”, p. 30.

⁶ Ver Cardona, Diego. “De la seguridad en las Américas a la seguridad hemisférica”. En *La seguridad regional en las Américas*, Grabendorff Wolf, Bogota: FESCOL, 2003. p. 213.

La Comisión de Seguridad Hemisférica:

Creada en 1992 como un organismo transitorio y establecida de forma permanente en 1995, la comisión se encargó de realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el hemisferio. Fruto de este trabajo recomendó realizar una Conferencia Especial sobre Seguridad⁷. Posiblemente su mayor aporte se constituya en haber sido la instancia que permitió el intercambio de las diversas visiones existentes en el hemisferio en materia de seguridad. Sin embargo, es necesario advertir que este mecanismo depende del Consejo Permanente y su representación está en cabeza de los embajadores o funcionarios de las misiones acreditadas ante la OEA, lo que “le atribuye un grado de representación limitado”⁸. En la actualidad, se encuentran a su cargo varios de los temas identificados como nuevas amenazas a la seguridad⁹.

Las Medidas de Construcción de Confianza Mutua y Seguridad -MCMyS

En el marco de la Primera y Segunda Conferencia Regional sobre MCMyS celebradas en Santiago de Chile en 1995 y San Salvador en 1998, respectivamente, se estableció el marco sustantivo que procura la creación de medidas prácticas para la construcción de la confianza y la seguridad en las distintas subregiones¹⁰. En sí, estas son “medidas bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y conflicto a través de varias etapas o de un proceso escalonado”¹¹.

⁷Esta reunión se realizaría en el año 2003 en virtud de múltiples aplazamientos. Comparar Restrepo, Cesar Andrés. “La nueva seguridad hemisférica”, 2004. p. 20.

⁸ Ver Cardona Diego, “De la seguridad en las Américas a la seguridad hemisférica”. p. 216.

⁹ Los temas que se encuentran asignados a la CSH son: Acción contra las minas antipersonal, Combate a la trata de personas, Convención Interamericana en la Adquisición de Armas Convencionales, Cooperación para la seguridad hemisférica, Combate a la Delincuencia organizada transnacional, Combate al Tráfico de armas, Fomento de la confianza y de la seguridad, Gastos militares y transparencia en la adquisición de armamentos, No proliferación de Armas nucleares, Reducción de desastres naturales, Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad, Seguridad de los pequeños Estados Insulares, Tratamiento de las Pandillas Delictivas AG/RES 2299 (XXXVII - O/07), entre otros. Ver <http://www.oas.org/csh/spanish/default.asp>.

¹⁰ Comparar Rojas Aravena, Francisco. “América Latina y la seguridad internacional: contribuciones y desafíos para el siglo XXI”, 1999. p 10.

¹¹ Según Aravena las MCMyS se desarrollan a través de 4 etapas: 1. Erradicar la desconfianza: se busca evidenciar que no existe un comportamiento ofensivo o amenazante. 2. La construcción de la confianza: se desarrollan un conjunto sistemático de acciones que permitan estructurar un nuevo tipo de relación. 3. Profundización de la confianza: se incrementan las diversas áreas de interrelación, vinculaciones económicas, comerciales y financieras. 4. Planificación de la cooperación: se establece una alianza político estratégica sustantiva. Ver Rojas. “América Latina y la seguridad internacional: contribuciones y desafíos para el siglo XXI”. p 10.

Según Francisco Rojas Aravena, éstas medidas se constituyen en un elemento crucial para la construcción de parámetros de cooperación e integración en cuestiones de defensa. Con ellas se estructura un conjunto de *mecanismos de prevención* que contribuye a disminuir la tensión militar evitando errores de interpretación¹².

Se conocen algunos casos exitosos. Por ejemplo, “Chile ha avanzado de manera sustantiva en las MCM tanto con Perú como con Argentina”¹³. Con ambos países Chile ha desarrollado ocho medidas específicas en su accionar bilateral¹⁴, y especialmente con Argentina ha avanzado en un proceso de institucionalización desde 1995. Con Perú se ha iniciado la aplicación de la propuesta de la CEPAL “una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa” como parte de un proceso que permita homologar los métodos de cálculo de sus gastos respectivos¹⁵.

Sin embargo, se advierte que en el marco hemisférico se perciben carencias en la sistematización y documentación de las MCMyS¹⁶. Según los analistas, en muchos casos la información es contradictoria respecto a las actividades efectuadas y su calidad. Por su parte, si bien estos procesos se presentan entre países que poseen una capacidad militar similar y posible de equiparar, valdría preguntarse si países con mayor capacidad militar establecerían procesos de confianza mutua e intercambio de información con aquellos que tienen un poder relativo, inocuo o, considerando la tendencia actual, con países que promueven perspectivas ideológicas y políticas divergentes. ¿Utilizarían Brasil y EE.UU. un mecanismo de confianza mutua? ¿Lo implementaría Venezuela con EE.UU.?

¹² Comparar Rojas . “América Latina y la seguridad internacional: contribuciones y desafíos para el siglo XXI”, p 10.

¹³ Ver Rojas Aravena, Francisco. “Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile”. Fasoc, Año 17, N° 1 – N° 2, (enero – junio, 2002) p. 37.

¹⁴ Algunas de estas medidas son: Ejercicios combinados entre las fuerzas armadas; Conferencias bilaterales de inteligencia; intercambio de personal militar en actividades de instrucción y entrenamiento. Ver Rojas Aravena, Francisco. “Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile”. p. 37.

¹⁵ Comparar Rojas. “Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile”. p. 41.

¹⁶ Comparar Rojas. “Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile”. p. 41.

*El proceso de las Cumbres de las Américas*¹⁷

Se considera que este proceso consolida una de las agendas regionales más adelantadas del mundo¹⁸. Si bien inicia en 1994 al margen de la OEA¹⁹, la necesidad de institucionalizarlo²⁰ y consolidar un espacio de diálogo político de alto nivel, impulsó la modernización y el fortalecimiento de la organización²¹. En materia de seguridad, la Tercera Cumbre de las Américas reafirma el compromiso de los países del hemisferio por abordar de manera integral las nuevas amenazas identificadas por los países. De hecho, se aprueba una serie de mandatos²² que le permite a la OEA concentrarse de manera directa en el tema. Más allá de convocar conferencias y reuniones especiales, la organización ha avanzado en temas cruciales como el *desminado*, para que en el futuro el hemisferio sea una zona libre de minas terrestres antipersonal²³.

Por otra parte, se destacan sus logros en el tema de solución de controversias internacionales y solución pacífica de las disputas territoriales. A partir de la Conferencia de Quebec, la OEA ha ayudado a gobiernos centroamericanos en la implementación de medidas de fomento a la confianza²⁴. Pero su logro más importante

¹⁷ Hasta el momento se han desarrollado cuatro cumbres: Miami, 1994; Santiago de Chile, 1998; Quebec, 2001 y Mar de Plata, 2005. Por su parte se han desarrollado dos cumbres extraordinarias: Desarrollo Sostenible, Santa Cruz Bolivia, 1996 y Pobreza y Desarrollo Social, Monterrey 2004.

¹⁸ Comparar “El proceso de las cumbres de las Américas”, Disponible en www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm

¹⁹ “La primera cumbre se origina por una propuesta del gobierno de los Estados Unidos. Las Negociaciones se hicieron al margen de la OEA porque se consideraba, en ese momento, que la organización requería profundas reformas y una reorientación de sus objetivos estratégicos” Ver “El proceso de las cumbres de las Américas”, Documento electrónico.

²⁰ Esto es el deseo de “acumular experiencias, forjar un lenguaje común, programar mandatos y acciones colectivas, multilaterales y nacionales, sistematizando las nuevas referencias teóricas y prácticas de las relaciones hemisféricas, dando respuesta a los problemas que afectan a la población de las Américas”. Ver “El proceso de las cumbres de las Américas”, Documento electrónico.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/America+Latina/ARI+60-2002

²¹ En la tercera cumbre de las Américas, la OEA es designada oficialmente como la Secretaría del proceso de Cumbre de las Américas. Ver “El proceso de las cumbres de las Américas”, Documento electrónico.

²² Celebrar una Conferencia Especial sobre Seguridad, continuar con las actividades de prevención y solución pacífica de controversias, respaldar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares para abordar sus preocupaciones especiales de seguridad, mejorar la transparencia y responsabilidad de las instituciones de defensa y seguridad, entre otros. Ver OEA, “Informe 2001 – 2003”. Documento electrónico.

²³ Para ello se ha creado “El programa de Desminado de la Unidad de la promoción a la democracia (UPD)”. Este programa ha ayudado a limpiar más de 1.400.000 metros cuadrados de tierra en Centroamérica y más de 22.000 minas terrestres antipersonal. En 2002, Costa Rica fue el primer país asistido declarado libre de minas. Ver “Informe de Cumbres 2001 – 2003”. Documento electrónico.

²⁴ Se han enviado misiones civiles de verificación de la OEA a la frontera entre Honduras y Nicaragua, se ha asistido a los gobiernos de Belice y

en el marco del proceso de las cumbres, es la celebración de la Conferencia Especial de Seguridad en el 2003. En ésta se consolida la visión multidimensional de la seguridad que permite enfocar las estrategias y las acciones desarrolladas en el nivel hemisférico para enfrentar las amenazas.

Instituciones que conforman el esquema de seguridad de la OEA.

El conjunto de instituciones ha evolucionado al tiempo que el propio concepto de seguridad hemisférica. Los cambios en la concepción de las amenazas en la región han llevado a la OEA a reevaluar y construir instrumentos e instituciones de seguridad.

La Institucionalidad de la OEA durante la segunda mitad del siglo XX.

El primer conjunto de instituciones, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR– y la Junta Interamericana de Seguridad –JID–, surgen a mediados del siglo XX durante el período de la Guerra Fría. En éste se percibía que la principal amenaza a la seguridad internacional provenía de agresiones externas por parte de otros Estados, que generalmente eran de carácter militar²⁵.

Bajo esta lógica bipolar, el TIAR nace en 1947 con el fin de permitir a los países miembros de la OEA protegerse entre sí de agresiones provenientes de países externos. Según cita el Tratado,

Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas²⁶.

El TIAR ha sido invocado en 20 ocasiones entre 1950 y 2001²⁷. Por ejemplo, Estados Unidos solicitó su

Guatemala y se encuentra asistiendo a los Gobiernos de El Salvador y Honduras.

²⁵ Comparar Sain Marcelo Fabián, “La cooperación subregional en materia de seguridad después del 11 de septiembre de 2001”. En Rojas Aravena Francisco, La seguridad en América Latina pos 11 de Septiembre, Nueva sociedad, FLACSO Chile, Woodrow International Wilson Center, Paz y Seguridad en la Américas, Caracas 2003, p 191-212.

²⁶ Ver Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR. En www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html

²⁷ Ver *La seguridad colectiva en la Organización de Estados Americanos*, Documento preparado por el Departamento de Derecho Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Comisión de Seguridad Hemisférica, 15 de Marzo del 2000. Página 3. www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp06846s04.doc

aplicación durante la crisis de los misiles en Cuba en 1962, y Argentina durante la Crisis de las Malvinas desarrollada entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.²⁸ En esta última crisis, Argentina y el Reino Unido se disputaron la soberanía sobre las Islas Malvinas que habían sido tomadas a la fuerza por el gobierno británico en 1833 y que el Estado Argentino aún reclama como parte de su territorio.

A raíz de que Argentina solicitara la aplicación del TIAR²⁹, la Comisión de Trabajo de la Conferencia de Cancilleres, que representaba a los países signatarios del TIAR, aprobó una resolución por 17 votos a favor y 4 abstenciones que respaldaba la soberanía Argentina en las Islas Malvinas³⁰.

A pesar de que Estados Unidos, siendo promotor del esquema de seguridad del hemisferio, pudo apoyar a través del TIAR a Argentina, decidió cumplir con las obligaciones contraídas en el marco de la OTAN para respaldar a Reino Unido. La principal razón aducida por este país es que Argentina fue quien declaró la guerra al ocupar territorio británico, por tanto no correspondía su aplicación y al no existir unanimidad, el TIAR no se puso en acción.

Después de este incidente se cuestionó la efectividad de la OEA como institución y del TIAR como instrumento para la solución de este tipo de conflictos. Su uso discrecional por parte de los miembros firmantes y el hecho de que el instrumento no se haya reformulado de acuerdo con la evolución del concepto de seguridad hemisférica, ha dejado en evidencia su falta de adaptabilidad a las circunstancias³¹.

La Junta Interamericana de Desarrollo JID se crea en 1945 con el objetivo de “preparar gradualmente a las

repúblicas americanas para la defensa de Occidente mediante la realización de estudios de recomendación de las medidas destinadas a tal efecto”³². Fue concebida a partir de la necesidad manifiesta de los Estados de que existiera en la OEA un organismo militar permanente, por lo que se le encargó asesorar a los Estados americanos en su proceso de mejorar la colaboración militar entre los gobiernos. La inclusión de este organismo dentro del esquema de seguridad hemisférica del momento fue cuestionada debido a que su naturaleza militar iba en contra del principal pilar de la OEA: “el principio de la interacción pacífica”³³.

Durante la Novena Conferencia Internacional Americana, que se llevó a cabo en Bogotá en 1948, se decidió que la JID sería un organismo paralelo de la OEA mas no sería considerada parte de su esquema de seguridad. Al igual que el TIAR, la JID ha tenido competencias limitadas; esto se debe, en primer lugar, a que no hace parte del entramado institucional de la OEA y, en segundo lugar, a que carece de un órgano operativo que le permita emprender y desarrollar acciones para garantizar la seguridad del hemisferio³⁴.

Institucionalidad de la OEA de cara al nuevo concepto de seguridad multidimensional.

A partir de los años ochenta y con el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad, la OEA comienza el desarrollo de un nuevo grupo de instituciones: la *Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas –CICAD-*, la *Comisión de Seguridad Hemisférica –CSH-* y el *Comité Interamericano Contra el Terrorismo –CICTE-*. Estas surgen de la intención de los países de asumir las problemáticas a través de instrumentos multilaterales, diferentes de los unilaterales o bilaterales que hasta el momento se utilizaban.

La CICAD, organismo antidroga de la OEA, se creó en 1986 a raíz del surgimiento de poderosos carteles de tráfico de drogas a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Con este instrumento tomó fuerza el concepto de responsabilidad compartida en el control y lucha contra las drogas, partiendo de la idea de fronteras borrosas entre países productores, de tránsito y consumidores.

El CICTE fue creado en 1999 con el fin manejar los temas de terrorismo de la OEA. El documento más importante desarrollado por este comité es la

Hasta la fecha de publicación de este documento el TIAR había sido invocado en 19 ocasiones, sin embargo, cabe resaltar que la última ocasión en que el TIAR fue invocado ocurrió tras los ataques del 11 de Septiembre de 2001. Comparar también Malamad carlos, *México abandona el TIAR. Implicaciones continentales de la iniciativa*. En http://www.geocities.com/cyberrancho_1/02.htm

²⁸ Comparar OEA, *La seguridad colectiva en la Organización de Estados Americanos*. Documento electrónico. Comparar también Malamad, *México abandona el TIAR. Implicaciones continentales de la iniciativa*; y Tokatlian, Juan Gabriel, “la inesperada (y temeraria) resurrección del TIAR”, En *Terrorismo de alcance global: impacto y mecanismo de prevención en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2003.

²⁹ El 19 de Abril de 1982

³⁰ El 27 de abril de 1982, Los países que votaron a favor de esa resolución fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela. Se abstuvieron: Chile, Colombia, Estados Unidos y Trinidad y Tobago.

³¹ La más reciente invocación del TIAR surgió desde Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001

³² Ver Restrepo, *La nueva seguridad hemisférica*, p 16.

³³ Ver Restrepo, *La nueva seguridad hemisférica*, p17.

³⁴ Ver Restrepo, *La nueva seguridad hemisférica*, p19.

Convención Interamericana Contra el Terrorismo de la OEA y que fue firmada por treinta de los Estados Miembros durante la Asamblea General³⁵. En la declaración se hace énfasis en los cuatro temas fundamentales de los que se debe hacer cargo el organismo: control fronterizo y aduanero, medidas de prevención control y penalización del terrorismo, seguridad del transporte y cibernética. A pesar de ser reconocida como uno de los instrumentos más importantes de lucha contra el terrorismo, sólo veintitrés de los treinta y cuatro miembros la han ratificado³⁶.

Por su parte, tal como se mencionó anteriormente, la CSH aborda una gran parte de los temas concebidos dentro del nuevo concepto de seguridad multidimensional. Su trabajo en la OEA en materia de seguridad podría considerarse como uno de los más significativos en la actualidad.

En síntesis, este es el grupo de jóvenes instituciones responsables del tema de seguridad hemisférica en la OEA. Sin embargo, al revisar las estrategias que nacen de ellas queda la sensación de que los problemas están evolucionando más rápido que los instrumentos para solucionarlos. Su trabajo se ha enfocado en la creación de grupos de trabajo y algunos instrumentos de alcance parcial sobre todo en materia de seguridad fronteriza. Pareciera que las acciones de los Estados frente a las amenazas emergentes se siguen manejando de manera unilateral o en el mejor de los casos bilateral. Llegar a consensos frente a temas que tocan los intereses vitales de los Estados no es fácil y la efectividad de los nuevos instrumentos depende de su voluntad para aplicarlos. Es evidente que, como en muchas ocasiones, el trabajo de la OEA sigue siendo subsidiario y seguirá siéndolo mientras los gobiernos no tomen conciencia sobre la importancia de respuestas multilaterales a problemas comunes o compartidos.

Respuesta institucional a las nuevas amenazas:

Nueva amenaza – Declaración 2003	Institución/ Comisión responsable.
Terrorismo	CICTE
Terrorismo cibernético	CICTE
Terrorismo aéreo	CICTE
Terrorismo marítimo	CICTE
Lavado de Dinero y financiación del terrorismo	CICTE
Delincuencia organizada	CICAD

³⁵ Reunida en Bridgetown (Barbados), el 3 de Junio 2002, tras los atentados del 11 de septiembre. La Convención entró en vigor el 7 Julio de 2003.

³⁶ Comparar OEA, "Convención Interamericana contra el Terrorismo", www.oas.org/juridico/spanish/fismas/a-66.html

transnacional	
Drogas	CICAD
Producción de droga	CICAD
Consumo de droga	CICAD
Corrupción institucional	CICAD
Lavado de activos	CICAD
Corrupción	Oficina jurídica de cooperación jurídica
Tráfico ilícito de armas las conexiones entre ellas	CSH
Pobreza extrema y exclusión social	CSH
Desastres naturales y los de origen humano	CSH- Comisión Interamericana para la Reducción de Desastres CIRDN
VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos de la salud	Departamento de desarrollo sostenible de la OEA
Trata de personas	CSH

Fuente: Grupo de estudio OPEC a partir de la información obtenida en la página de la OEA, www.oea.org.

Las visiones subregionales

Con la intención de recoger las visiones sobre la seguridad en los distintos países del hemisferio, la OEA realizó una consulta individual en el año 2002 que fue diligenciada por 11 Estados miembros. Tanto las declaraciones oficiales de las delegaciones como el compendio presentado por la institución, permitieron articular la visión de cada subregión. El resultado de esta consulta dejó en evidencia que la contribución de las subregiones en la construcción de un concepto hemisférico, producto del consenso, era fundamental para crear una acepción completa que incluyera las múltiples realidades políticas y posiciones geográficas.

Sin embargo, dos circunstancias dificultan alcanzar una estrategia coherente que comprenda todo el continente. Por un lado, el fortalecimiento de los grupos subregionales conducen a una formulación paralela de propuestas. Por el otro, tal como lo referencia Restrepo, se percibe una cierta desconfianza para consolidar una visión conjunta en virtud de la capacidad y la voluntad de Estados Unidos de actuar unilateralmente³⁷. En adición, al comparar las distintas doctrinas de seguridad, se detecta que los Estados de la región no manejan agendas de seguridad compartidas en virtud de que no todos priorizan los mismos temas³⁸.

A continuación se presentarán los avances en materia de seguridad que se han desarrollado en el Cono Sur,

³⁷ Ver Restrepo. *La Nueva Seguridad Hemisférica*. p. 90

³⁸ Ver La Lama R., Jorge de la. *La seguridad hemisférica a fin de siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa*. p. 59

Caribe, Centroamérica, Zona Andina y América del Norte.

Cono Sur

Si bien la situación de seguridad en el Cono Sur estuvo alterada durante las últimas cuatro décadas por varias circunstancias³⁹, una vez superadas, los países han dado importantes pasos para neutralizar los factores de inseguridad. El hecho de que todos los Estados sean democráticos y que sus amenazas internas no representen un desafío significativo, favorece la conformación de una posición subregional.

Con la firma del *Tratado de Asunción*⁴⁰ en 1991, los países del Cono Sur tomaron medidas para alcanzar importantes niveles de cooperación y así mejorar sus condiciones económicas, políticas, comerciales y sociales. Con este acuerdo se ha logrado la coordinación en aspectos bilaterales y subregionales de la seguridad y la defensa, a través del fomento de la confianza y de metodologías que buscan regular los gastos militares. Muestra de ello es la *Declaración de Ushuaia* firmada en 1998 que plantea una visión cooperativa de la seguridad y establece una zona de paz en el espacio geográfico.

No obstante, se ha identificado una amenaza de terrorismo en la región, particularmente en la zona conocida como la Triple Frontera⁴¹. Según declaraciones oficiales, “desde los ataques terroristas en Buenos Aires en 1992 y 1994 ésta ha sido considerada una zona de refugio de sospechosos de terrorismo”⁴². Según Mónica Hirst, se cree que células vinculadas a Bin Laden, Hezbollah y Hamas se asientan en la zona, despertando así el interés del FBI y de ciertas instituciones hemisféricas⁴³.

³⁹ Existía una crisis fronteriza entre Chile y Argentina por su posición en el canal de Beagle; Brasil era percibido como una amenaza por sus vecinos en razón de su constante desarrollo y posición estratégica en la región; y países como Uruguay y Paraguay se sentían presionados por Argentina, Chile y Brasil.

⁴⁰ El Tratado de Asunción da origen al esquema de integración económica llamada Mercado Común del Sur. Se firma el 26 de Marzo de 1991. Sus países signatarios son Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina.

⁴¹ La Triple Frontera comprende, en especial, la región entre las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina), Ciudad del Este (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil).

⁴² Ver HIRST, Mónica. *Seguridad Regional en las Américas*. En “La Seguridad Regional en las Américas. Enfoques críticos y conceptos alternativos”. FESCOL. Fondo Editorial Cerec. Bogotá, 2003.

⁴³ Ver HIRST, Mónica. *Seguridad Regional en las Américas*. En “La Seguridad Regional en las Américas. Enfoques críticos y conceptos alternativos”. FESCOL. Fondo Editorial Cerec. Bogotá, 2003.

Al respecto, los gobiernos de Paraguay, Argentina y Brasil han mejorado los controles de tráfico de drogas, delincuencia organizada y posible presencia de grupos terroristas. El CICTE ha sido el comité encargado de facilitar la cooperación en la zona con el fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas⁴⁴. La participación activa tanto de Argentina como de Brasil en este mecanismo ha favorecido su aplicación en la problemática de la Triple Frontera.

Caribe

Esta subregión es una de las más avanzadas en la construcción de un esquema de seguridad y en la definición de mecanismos de acción. La integración actual en materia de seguridad encuentra sus raíces en la década de los setenta, cuando los países del Caribe crearon un mecanismo de seguridad colectiva. Este mecanismo toma forma con la creación de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) que se instauró como “mandato de defensa común y el establecimiento de un sistema colectivo para su cumplimiento”⁴⁵. Al año siguiente, en 1982 los países firmaron un Memorando de Entendimiento para el desarrollo de un Sistema de Seguridad Regional (RSS) que permitía la “preparación de planes de contingencia, asistencia de emergencia nacionales, prevención del contrabando, búsqueda y rescate, control a la inmigración, protección pesquera, aduanas, control marítimo, y otras amenazas contra la seguridad nacional”⁴⁶.

Otro aspecto que influyó al desarrollo de la seguridad fue la importancia geoestratégica que adquirió la subregión durante la Guerra Fría. Para Estados Unidos, desplegar su influencia en el Caribe significaba una acción importante para la contención del comunismo y su posible propagación en el continente. Así, en la década de los 90, los Estados del CARICOM (Mercado Común del Caribe) trabajaban en conjunto con el Comando Sur de los Estados Unidos SOUTHCOM (Comando Unificado de las Fuerzas Militares) en ejercicios militares. Esta cercanía permitió la firma de un tratado para autorizar la navegación libre de botes de la Marina estadounidense en aguas caribeñas, con miembros oficiales de los países insulares en condición de veedores.

⁴⁴ Comparar “Intervención del embajador Rogelio E. Pflirter, subsecretario de política exterior del ministerio de relaciones exteriores, comercio internacional y culto de la República de Argentina”. <http://www.oas.org/ezone/ezone7/art8.htm>.

⁴⁵ Ver Restrepo. *La Nueva Seguridad Hemisférica*. p. 102

⁴⁶ Treaty establishing the Organization of Eastern Caribbean States. Disponible en: http://www.oecs.org/assets/OECS_treaty.pdf

Una de las preocupaciones más apremiantes que los países han manifestado en las diversas declaraciones oficiales es la contaminación de las aguas del Mar Caribe y su repercusión en el comercio. Buques de diversas nacionalidades que transportan desechos nucleares hacen el transbordo de los mismos en estas aguas alertando a los gobiernos frente a cualquier error que se pueda cometer. Teniendo en cuenta las actividades económicas de los países insulares, los recursos pesqueros son una importante fuente de ingreso, y su contaminación acarrearía un impacto negativo en los ingresos de las naciones. Al respecto, la Asamblea General de la OEA ha dispuesto un Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) que aborda los retos que se desprenden de los desastres naturales, preparando situaciones de emergencia⁴⁷.

Asimismo, existen otros problemas que afrontan los países del Caribe tales como el contrabando, la pesca ilegal, el narcotráfico, el lavado de activos y el VIH/SIDA. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es posible que los países insulares promuevan el fortalecimiento de los mecanismos hemisféricos, atraídos por la idea de buscar cooperación y establecer un esquema que les facilite la planeación de estrategias conjuntas⁴⁸.

Centroamérica

Durante los años noventa la subregión consolidó su proceso de democratización. Esta situación replanteó el paradigma de seguridad, permitiendo superar los enfrentamientos ideológicos y las fuertes doctrinas nacionales, a través de la construcción de un esquema de seguridad que incorpora los valores fundamentales de la democracia. Así, en 1995 se ratifica *El Tratado Marco de Seguridad Democrática* que crea un mecanismo de cooperación y prevención de conflictos en el nivel interno y externo. Desde entonces, “los gobiernos reconocen que la integración, la democracia y la seguridad son elementos interdependientes en la región, lo que explica por que el modelo se llama *seguridad democrática*, en el sentido que no se concibe la seguridad sin democracia y esta última es la base de toda seguridad posible”⁴⁹.

⁴⁷ Ver el programa “reducción de la vulnerabilidad, respuesta a desastres y esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción en casos de desastre” AG/RES. 2024 (XXXIV-O/04). Reducción de los desastres naturales. http://www.oas.org/xxxivga/spanish/docs/documentos_aprobados/reduccion_desastres_naturales_2024.htm

⁴⁸ Ver Restrepo. *La Nueva Seguridad Hemisférica*. p.105

⁴⁹ Ver “Presentación por la delegación en Nicaragua a la Comisión de Seguridad Hemisférica, en la reunión celebrada el día 29 de octubre de 2002”.

Los gobiernos actualmente se encuentran concentrados en atender problemáticas de carácter interno. El principal desafío es la inestabilidad creada por las pandillas conocidas como *maras*⁵⁰, impulsadas en parte, por la deportación masiva de migrantes desde Estados Unidos y México a partir de la década de los setenta. Este fenómeno se agravó por la falta de control de inventarios de armas que se encontraban en posesión de las guerrillas que se desarticularon en Centroamérica. Así, estas pandillas han recreado no sólo las condiciones de marginalidad, violencia y delincuencia que las caracterizan, sino que además generaron una peligrosa red de tráfico ilegal de armas y drogas ilícitas.

En respuesta a ello, los gobiernos locales implementaron medidas de control social para mitigar el impacto de las *maras* en la sociedad. En algunas ocasiones, el plan de mano dura fue el recurso utilizado para dar solución a la problemática social. Sin embargo, este fenómeno progresivamente ha dejado de ser una amenaza nacional para convertirse en un desafío regional. En efecto, el fenómeno de las *maras* preocupa enormemente a Estados Unidos y a todos los países centroamericanos. En el 2005, “los cancilleres de todo el continente reunidos en la asamblea anual de la OEA, se comprometieron a lanzar una ofensiva contra lo que, dijeron, *es ya una plaga*. De la misma manera se propuso crear una *fuerza especial multinacional antimara*”⁵¹.

El instrumento que ha dispuesto la OEA es el Mecanismo de Cooperación contra la Delincuencia Organizada que se contempla en el marco de la Carta Democrática Interamericana. Se considera que la acción de este mecanismo es fundamental para garantizar “la protección del ciudadano y el mantenimiento de la paz y el orden público”⁵².

En “Aspectos bilaterales y subregionales de la seguridad hemisférica. El tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”. Documento electrónico.

⁵⁰ Sinónimo salvadoreño de pandilla juvenil aunque el fenómeno no se restringe a grupos delincuenciales. La aparición de estos grupos se ha convertido en uno de los mayores problemas en la región. Estos controlan toda la red de narcotráfico y de inmigración ilegal hacia Estados Unidos. Se calcula que cuentan con más de 200.000 miembros. Las dos *maras* más importantes son: La Mara Salvatrucha Trece (MS13) y La Mara 18.

⁵¹ Ver El Clarín.com, “Maras: el azote de Centroamérica y EE.UU. ¿Llegará a la Argentina?”, 12 de Junio de 2005. Disponible en <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2005/06/12/z-03415.htm>

⁵² Ver Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición. <http://www.oas.org/juridico/mla/sp/index.html>

Zona Andina

La subregión ha logrado considerables adelantos en la promoción de medidas de fomento de la confianza y en la construcción de un esquema de seguridad, que a pesar de no estar muy avanzado, se ha materializado en varios acuerdos. La *Declaración de Galápagos* en 1989 y la *Carta Andina para la paz y la seguridad* en 2002, fueron las bases que plantearon una posible transformación de un sistema de seguridad defensiva en uno de seguridad cooperativa.

Actualmente, las amenazas que afectan a la subregión son en su mayoría de orden intraestatal con connotaciones transfronterizas. Ejemplo de ello es la problemática colombiana que no solamente se desarrolla en territorio nacional, sino que ha afectado a países vecinos con temas tales como el tráfico de drogas y de armas ligeras, el desplazamiento forzoso de personas y los procedimientos militares que se han dado para contener a los grupos subversivos. En efecto, colombianos desplazados por la violencia que buscan refugio en territorio ecuatoriano; tensiones políticas con este último por las fumigaciones con glifosato en la zona de frontera; y esfuerzos diplomáticos para mantener estables las relaciones con Venezuela; son algunos casos que evidencian el impacto del conflicto colombiano en los países fronterizos.

En otro sentido, la crisis institucional de la CAN y el incumplimiento de algunas de sus decisiones, crea un ambiente de incertidumbre que hace más difícil la posibilidad de un consenso. Una visión desarticulada y una Comunidad debilitada no favorecen la integración económica ni política y mucho menos, la conformación de una posición conjunta frente a la seguridad⁵³.

En la misma medida, las recientes políticas lideradas por gobiernos con ideologías divergentes han hecho surgir nuevas opiniones frente a la influencia de Estados Unidos en la región. Presidentes como Rafael Correa, Hugo Chávez y Evo Morales cuestionan la participación norteamericana en asuntos internos de los países latinoamericanos y se muestran cautelosos al momento de establecer una aproximación común a la seguridad.

La CICAD y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, han desempeñado una labor importante en el combate contra estos fenómenos

transnacionales. Las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la CICAD⁵⁴, y las Reuniones Ordinarias del Comité Consultivo, han planteado estrategias para reducir el impacto de estas amenazas y mejorar la capacidad de acción de los gobiernos de la zona.

América del Norte

Los acuerdos de cooperación subregional en materia de seguridad datan de 1940 con la *Comisión Permanente Conjunta de Defensa entre Estados Unidos y Canadá*. Posteriormente, en 1945 se crea la Junta de Defensa Binacional entre México y Estados Unidos, y finalmente en 1947 y 1949 se crean el TIAR y la OTAN respectivamente.

Estas iniciativas respondían a la necesidad de Estados Unidos de contrarrestar la influencia comunista y proteger el continente de un posible ataque nuclear. Acuerdos como el Comando de Defensa Aeroespacial Norteamericano⁵⁵ (NORAD por sus siglas en inglés) en 1958 y el Tratado de Tlatelolco en 1967⁵⁶, fueron oportunidades para que los países fortalecieran su doctrina de autodefensa, en especial los Estados Unidos.

Sin embargo, Canadá y México han manifestado su desacuerdo en algunos puntos centrales a la visión de seguridad proyectada por Estados Unidos. México mostró su desacuerdo frente a las resoluciones de Estados Unidos contra Cuba y Centroamérica. Igualmente, antes del 11 de septiembre, manifestó su inconformidad con el TIAR⁵⁷ porque consideraba que no representaba a todos los países, ni respondía a la seguridad del hemisferio⁵⁸.

Canadá, a pesar de tener una vinculación reciente en los temas de seguridad hemisférica, defiende una posición revisionista del actual sistema. Cuando ingresó a la Junta Interamericana de Defensa en los años noventa, propuso que su estructura y funcionamiento fuesen modificados y que estuvieran supeditados a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Asimismo, para el gobierno canadiense es de especial importancia incluir el

⁵⁴ Para diseñar y poner en práctica el mecanismo Multilateral de Evaluación y hacer seguimiento de los esfuerzos y políticas nacionales contra las drogas. Comparar III Conferencia de ministros de defensa de las Américas. Noviembre 1998 <http://www.oas.org/csh/spanish/docministdisc.asp>

⁵⁵ Se trata de una organización entre los Estados Unidos y Canadá que brinda defensa y control aéreo en toda Norteamérica. Su nombre inicial fue Comando de Defensa Aéreo Norteamericano.

⁵⁶ Es un tratado internacional que puntualiza la desnuclearización de América Latina y el Caribe, como respuesta a la incertidumbre generada por la crisis de los misiles en Cuba.

⁵⁷ Estados Unidos respalda el TIAR por considerarlo una herramienta esencial y vigente de la defensa mutua

⁵⁸ El 9 de septiembre de 2003 el gobierno mexicano se retira del TIAR

⁵³ Comparar Restrepo. *La Nueva Seguridad Hemisférica*. p. 100

concepto de seguridad humana. En ese sentido, pretende que el individuo sea el centro de la seguridad, proponiendo que las instituciones vinculadas al sistema privilegien el bienestar de los seres humanos.

En la actualidad, los Estados Unidos siguen manteniendo una fuerte influencia en la configuración de la agenda de seguridad en el hemisferio. El caso más reciente se da a partir del 11 de septiembre de 2001, cuando el terrorismo se prioriza como la amenaza fundamental contra la cual debían ser orientados los mayores esfuerzos. Desde entonces, amparado bajo la Estrategia de Seguridad Nacional (*National Security Strategy*), Estados Unidos ha desarrollado la mayoría de sus vínculos con el hemisferio a través de la cooperación y la asistencia militar. Después de Israel y Egipto, Colombia se ha convertido en el tercer país en recibir elevadas y constantes ayudas económicas. Sin embargo en los últimos años, la asistencia financiera se recibe con el compromiso de debilitar los grupos terroristas que operan en el país y contribuir a la paz regional⁵⁹.

La capacidad de reacción frente a una amenaza terrorista se ha fortalecido con el CICTE, que ha alcanzado importantes progresos desde el 11 de septiembre de 2001 en la identificación de medidas urgentes a través de la Resolución para el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica, para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo. Esta resolución compromete a los Estados americanos a “adoptar medidas eficaces para impedir que los grupos terroristas tengan capacidad de operar en sus territorios, haciendo notar que los responsables de dar ayuda, apoyo o protección a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos son igualmente cómplices de éstos”. Igualmente, los exhorta a “suscribir o ratificar, según sea el caso, la Convención Internacional para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo, adoptada en Nueva York el 9 de diciembre de 1999”⁶⁰.

Conclusiones

El papel que la OEA ha desempeñado en virtud de los mandatos emanados en el proceso de las cumbres de las

Américas ha sido meritorio tanto en la organización de la Conferencia Especial de Seguridad en el 2003, como en la función articuladora de las diversas visiones de seguridad identificadas en las subregiones. De la misma manera, sobresale el posterior diseño de las instituciones que exige el nuevo concepto de seguridad. Sin embargo, dada la condición embrionaria de esta institucionalidad, es evidente que los mecanismos dispuestos aún no representan una alternativa aplicable y efectiva para la contención, disminución o posible eliminación de las amenazas. En virtud de lo anterior, es apenas comprensible que estrategias alternas se desarrollen en cada una de las subregiones, con lo que, lo único que se espera de la OEA es su complementariedad con las opciones emanadas en las diversas zonas del continente. En este sentido, dado su carácter subsidiario no se espera que la organización tenga capacidad de injerencia en las situaciones de inseguridad particulares de cada nación.

A su vez, se percibe poca voluntad política en algunos Estados, que a pesar de convenir mecanismos que refuerzan la seguridad hemisférica, aún no han ratificado instrumentos como la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Desde luego, esta circunstancia puede originarse en virtud de las diversas doctrinas de seguridad nacional o por las estrategias bilaterales que rompen con la posibilidad de una acción más concreta de carácter multilateral. Por ello, urge el inicio de una reflexión más profunda al interior de los países respecto a su capacidad real para responder a cada una de las problemáticas de inseguridad. Si bien aún se habla de amenazas tradicionales, es decir aquellas que provienen de otro Estado agresor y que principalmente se asocian a lo militar; también es cierto que la mayoría de los problemas actuales superan la dimensión interestatal, creando amenazas que son comunes o compartidas. Al respecto, la divergencia de las doctrinas de seguridad mina la capacidad que tendría cualquier esfuerzo de la OEA o de un escenario multilateral para aplicar de forma efectiva mecanismos que respondan a estas nuevas condiciones transnacionales de inseguridad.

Se espera que en el futuro se reafirme la voluntad estatal para encaminar acciones multilaterales con el fin de dar solución a las diferentes problemáticas que aquejan al hemisferio. No obstante, vale preguntarse si aún a pesar de movilizar las voluntades hacia la utilización efectiva de los mecanismos propuestos por la OEA, será posible abordar y responder a las nuevas amenazas que rápidamente están apareciendo en la escena continental.

⁵⁹ Programas de Información internacional. Franco, de USAID, afirma estrategia ha ayudado a socavar el narcoterrorismo <http://usinfo.state.gov/esp/Archive/2005/May/13-273619.html>

⁶⁰ Vigésimo tercera reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 21 de septiembre 2001. Washington, D.C. OEA/Ser.F/II.23 RC. 23/RES. 1/01. Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo. Resolución aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2001; sujeta a revisión por la Comisión de Estilo. Disponible en el sitio web:

http://www.cicte.oas.org/Rev/en/Documents/Resolutions/doc_rc_23_res_1_0_1_spa.pdf

El Observatorio de Política Exterior Colombiana –OPEC, tiene como misión el estudio sistemático, investigación, seguimiento y divulgación de los temas de la política exterior colombiana, así como de los acontecimientos del medio internacional que inciden en dicha política. El Observatorio se ha propuesto enfocar su atención de manera especial sobre los actores, los procesos y los resultados de la política exterior de Colombia, con el ánimo de enriquecer el conocimiento y debate público sobre temas internacionales, hacer seguimiento a la gestión pública en el medio externo y promover vínculos con instituciones similares dentro y fuera del país.

El OPEC está adscrito al Centro de Estudios Políticos e Internacionales de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.

Cra 6ª N° 14 – 13 – Piso 2 y 4
Edificio Santa Fe, Universidad del Rosario
Teléfono 3414006 Ext. 237